

Tercero. En ningún caso será de aplicación lo dispuesto en el artículo 4, último párrafo, del Reglamento por el que se rige la Empresa, quedando excluida la Consejería de Cultura respecto a las relaciones jurídicas de todo tipo que pueda establecer la Empresa con terceros.

Cuarto. Las actuaciones que la Empresa desarrolle en el ámbito de la encomienda que es objeto de esta Orden se realizarán con arreglo a los criterios de interés público, responsabilidad social, publicidad y concurrencia a los que se refiere el artículo 2.2 del Reglamento y por los de eficacia y servicio a los ciudadanos previstos en el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de diciembre de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo solicitado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), en el recurso núm. 1864/97-S, interpuesto por la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

Vista la providencia del Tribunal Superior de Justicia citado en el encabezamiento de fecha 30 de octubre de 1997, esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1864/97-S por la Fundación Casa Ducal de Medinaceli.

2.º La remisión a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del expediente administrativo por el que se resuelve la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de Monumento, el inmueble denominado Casa de Pilatos, en Sevilla.

3.º Emplazar a los terceros interesados no conocidos, por si a su derecho conveniese, para que comparezcan

y se personen en autos, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Todo ello, en virtud de lo establecido en los artículos 61.2 y 64.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayuda a una empresa editorial en base a la Orden que se cita.

Por Orden de 2 de mayo de 1997, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 63, de 3 de junio), se convocaron ayudas a empresas para la Producción Editorial, publicándose mediante Resolución de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural (BOJA núm. 139, de 29 de noviembre), la relación de las ayudas concedidas.

Habiéndose producido renuncia de beneficiarios y siguiendo el orden de los suplentes previstos, de conformidad con la Resolución de 20 de noviembre de 1997, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

RESUELVO

Hacer pública la concesión de una ayuda a la empresa editorial que a continuación se indica, según Resolución de 20 de noviembre de 1997:

Concepto: 77400. Programa 35B. Código Proyecto: 1993/008034.

Editorial: Rodríguez Castillejo.

Título: Diccionario Cofradiero.

Importe: 347.500 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 1997.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO PENAL NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO.

Don Miguel Varo Baena, Magistrado-Juez Accidental del Juzgado de lo Penal Número Cinco de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita Ejecutoria 513/95-04 por delito de cheque en descubierto (despenalizado por aplicación del nuevo Código Penal de 1995 aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), seguido contra Esteban Maqueda Alonso, habiéndose dictado sentencia en fecha 21 de diciembre de 1995 mediante la cual se le condena, entre otros, al pago de una indemnización de 13.969 ptas. al representante legal de la entidad Eybaco, S.A., habiendo resultado infructuosa su localización pese a las numerosas diligencias practi-

casadas, es por lo que por medio del presente se cita a dicho representante, al parecer llamado Domingo Domingo Carrillo, en calidad de propietario o Domingo Domingo Contreras en calidad de administrador único, con último domicilio conocido en C/ Cid Campeador, Edificio Linama, piso 1.º, de la localidad de Linares (Jaén), para que dentro del plazo del décimo día comparezca a la presencia judicial para hacerle entrega del importe de dicha indemnización.

Y en cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de cédula de citación en legal forma al representante legal de la entidad Eybaco, S.A., en paradero desconocido, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Linares y tablón de anuncios de este Juzgado, en Sevilla, a dos de enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de Servicio que se cita. (ACS/COA-13/97).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato de Servicio que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-13/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Realización e implantación de un sistema de información para la gestión integral de programas de promoción cooperativa.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 139, de 6 de noviembre de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Catorce millones de pesetas (14.000.000).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 4 de diciembre de 1997.
 - b) Contratista: Guadalitel, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Trece millones doscientas sesenta y dos mil setecientas pesetas (13.262.700).

Sevilla, 12 de diciembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 2 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se indican, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.

Esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las siguientes adjudicaciones:

Expte. núm.: 11-1/S-98.

Denominación: Contrato del Servicio de «Limpieza de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Dependencias Delegación», en C/ Nueva, núm. 4, de Cádiz.
 Empresa adjudicataria: «Limpiezas El Sol, S.L.».
 Importe de adjudicación: 3.600.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 2 de enero de 1998.

Expte. núm.: 11-2/S-98.

Denominación: Contrato del Servicio de «Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo».

Empresa adjudicataria: «Limpieza El Sol, S.L.».
 Importe de adjudicación: 2.100.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 2 de enero de 1998.

Cádiz, 2 de enero de 1998.- El Delegado, Emilio Delgado Torralba.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto por concurso, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.
 Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.
 Dirección: C/ Levías, 17, C.P. 41071.
 Tfno.: 455.98.75, Fax: 455.97.87.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Adecuación y control de los sistemas de seguridad de las Instituciones del Patrimonio Histórico.
 - b) Número de expediente: C97263CS98IP.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de agosto de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 61.308.701 ptas. (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.10.97.
 - b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 55.179.437 ptas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

ANUNCIO de licitación. (PP. 3881/97).

El Pleno Corporativo en sesión de 17 de noviembre de 1997 aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación mediante concurso de las obras de construcción de almacén municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el